



Comunicado de prensa

GT-08-2017

Guatemala: Icefi rechaza nueva amnistía fiscal y la considera un golpe más a la moral de los contribuyentes honrados y cumplidos

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), rechaza la amnistía fiscal aprobada por el Ejecutivo mediante el Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, ya que demuestra que el Ejecutivo y las autoridades responsables de la política fiscal continúan arrastrando prácticas injustas que promueven la impunidad e irresponsabilidad de contribuyentes incumplidos y morosos, y debilita la moral tributaria de aquellos contribuyentes que pagan sus impuestos de forma íntegra y puntual.

En el Acuerdo Gubernativo publicado hoy en el Diario de Centro América, el Presidente Jimmy Morales exonera durante el primer mes de vigencia el 100% de las multas, mora y recargos tributarios aplicables a los contribuyentes o responsables tributarios que hayan incurrido en infracciones, actos u omisiones que impliquen violación o incumplimiento de normas sustantivas y formales contenidas en el Código Tributario y en leyes tributarias específicas. Este privilegio se reduce gradualmente al 95% durante el segundo mes y al 90% para el tercer mes de vigencia de la amnistía. Como agravante, el privilegio aplicará sin importar si se han promovido o no procesos administrativos o judiciales, o de la instancia en la que se encuentren esos procesos.

El Icefi considera que esta medida es una violación grave al principio de justicia tributaria, porque por un lado constituye una protección excesiva y una ventaja injusta para quienes han incumplido sus obligaciones tributarias. Pero por otro, este privilegio para los contribuyentes morosos e incumplidos perjudica severamente a quienes han hecho el esfuerzo de actuar con responsabilidad democrática pagando sus impuestos de forma íntegra, puntual y cumplida, y en el caso de los empresarios, impide la competencia libre y sin privilegios que ordena la Constitución Política de la República, principio sobre el cual, supuestamente, está basado el modelo económico prevaleciente.

El Instituto advierte que la frecuencia con la que los gobiernos han promovido amnistías fiscales provoca que los contribuyentes morosos ignoren la amnistía, convencidos que pueden esperar a que el Gobierno decida conceder un nuevo perdón tributario. Icefi considera que este es el caso de la amnistía que el Gobierno del Presidente Morales está concediendo, debido a las numerosas amnistías que el Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina concedió durante el período 2012-2015, con lo cual se fortalece la expectativa espuria de que sólo es cuestión de tiempo para que el gobierno de turno conceda un nuevo perdón tributario. Por esta razón, el Icefi considera que esta medida fortalece la impunidad en materia fiscal.

El Icefi lamenta la aprobación de esta nueva amnistía fiscal por parte del Presidente Jimmy Morales, ya que constituye un retroceso más en materia fiscal, es contraria a la urgencia de una reforma fiscal integral y profunda, que además esté dotada de legitimidad frente a la ciudadanía y apegada a los principios de equidad y justicia tributaria.

Guatemala, Centroamérica, 5 de mayo de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org